



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 22 de 2024

“Por la cual se aprueba una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Lotería de Bogotá para la vigencia fiscal 2024 por valor de \$60.820.552.000”

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, los artículos 3° y 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018 modificado por el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021: *“Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Presupuesto.*

Cuando se trate de gastos de inversión se requerirá adicionalmente el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Planeación (...)”

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, CONFIS, aprobado en sesión CONFIS No. 01 de 2024 y modificado en sesión CONFIS No. 04 de 2024, las decisiones del CONFIS se notificarán *“Mediante Resoluciones suscritas por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda, cuando las decisiones sean de carácter aprobatorio y modificadorio del Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Empresas Sociales del Estado”.*

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante Resolución No. 17 del 31 de octubre de 2023, aprobó *“el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2024 de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP,*



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación Resolución No. 22 de 2024

Por la cual se aprueba una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Lotería de Bogotá para la vigencia fiscal 2024 por valor de \$60.820.552.000”

Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.”

Que, de acuerdo con el artículo 4° de la Resolución citada en precedencia, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Lotería de Bogotá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, en un monto de **\$186.598.232.000.**

Que la Lotería de Bogotá en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024, por *venta de lotería tradicional*, presupuestó recursos por \$60.820.552.000 para el nuevo juego “Incentivo con Cobro de Premio Inmediato” (IPI); debido a la falta de una red de comercialización establecida y a la falta de adecuación del sistema de información necesario para introducir el producto en el mercado, no fue posible iniciar la operación del juego conforme a los términos previstos en el presupuesto de 2024.

Que, por lo anterior se hace necesario reducir: i) en el Presupuesto Rentas e Ingresos para la vigencia 2024 la suma de \$60.820.552.000 y en el ii) Presupuesto de Gastos e Inversiones la suma de \$60.820.552.000 desagregados así: \$60.945.000 en Gastos de Funcionamiento, \$7.253.205.000 en Gastos de Inversión y \$53.506.402.000 en Gastos de Operación Comercial.

Que la Junta Directiva de la Empresa mediante el Acuerdo No. 08 del 6 de septiembre de 2024 emitió concepto favorable a la reducción del presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Lotería de Bogotá para la vigencia fiscal 2024.

Que el CONFIS Distrital en sesión No. 22 realizada los días 2 de diciembre de 2024, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó **una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones** de la Lotería de Bogotá por valor de **\$60.820.552.000.**

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de las modificaciones presupuestales aprobadas y descritas en precedencia, y su ejecución en los objetos de gasto justificados es responsabilidad y competencia exclusiva de Lotería de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación Resolución No. 22 de 2024

Por la cual se aprueba una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Lotería de Bogotá para la vigencia fiscal 2024 por valor de \$60.820.552.000”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una reducción en el Presupuesto Rentas e Ingresos para la vigencia 2024 de la Lotería de Bogotá por valor de **\$60.820.552.000**, conforme al siguiente detalle:

Presupuesto de Rentas e Ingresos e Ingresos 2024

Pesos		
Código	Rubro	Valor reducción
41	INGRESOS	\$60.820.552.000
411	Ingresos Corrientes	\$60.820.552.000

ARTÍCULO SEGUNDO Aprobar una reducción en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 de la Lotería de Bogotá, por valor de **\$60.820.552.000**, conforme al siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos e Inversiones 2024

Pesos		
Código	Concepto	Valor reducción
42	GASTOS	\$60.820.552.000
421	Funcionamiento	\$60.945.000
423	Inversión	\$7.253.205.000
424	Gastos de Operación Comercial	\$53.506.402.000

ARTÍCULO tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Registro Distrital.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación Resolución No. 22 de 2024

Por la cual se aprueba una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Lotería de Bogotá para la vigencia fiscal 2024 por valor de \$60.820.552.000”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 05 días del mes de diciembre de 2024.

Ana Maria
Cadena Ruiz - Firmado digitalmente
52698252 por Ana Maria Cadena
Ruiz - 52698252

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda

URSULA
ABLANQUE MEJIA Firmado digitalmente por
URSULA ABLANQUE MEJIA
Fecha: 2024.12.05 15:37:48
-05'00'

URSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria Técnica de CONFIS
Secretaria Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 8207 de fecha 05 de diciembre de 2024.

Aprobó: Julio Abril Tabares. Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación.
Andrés Felipe Uribe Medina. Subsecretario Técnico – Secretaría Distrital de Hacienda.

Revisó: María Alejandra Botiva León. Directora de Inversiones Estratégicas – Secretaría Distrital de Planeación.
Claudia Marcela Numa Páez. Directora Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda.

Elaboró: Maria Teresa Bustos Arias. Profesional Especializada - Dirección de Inversiones Estratégicas – Secretaría Distrital de Planeación.

Julio Alejandro
Abril Tabares Firmado digitalmente por Julio
Abril Tabares
Fecha: 2024.12.05 15:08:30 -05'00'

ANDRES FELIPE
URIBE MEDINA - Firmado digitalmente por
ANDRES FELIPE URIBE
MEDINA - 94520990

María Alejandra Botiva León
Firmado digitalmente por
María Alejandra Botiva León
Fecha: 2024.12.05 15:08:30 -05'00'